



# SESION

DEL DIA 2 DE AGOSTO DE 1811.

Principió por la lectura de la sesion del día anterior; del parte de las fuerzas sutiles, de 31 del pasado, y del de el general del cuarto ejército, de 1.º del corriente.

Continuó la discusion sobre la primera parte, ó sea proposicion del Sr. Valiente, en estos términos.

«Que el Consejo de Regencia se aumente con dos individuos de conocimientos, energía y virtudes, por cuyo medio, siguiendo los actuales, se proporciona que haya al menos tres de continuo.»

Se leyó un escrito del Sr. D. Joaquin Martínez sobre el asunto, y habiendo hablado algun otro Sr. Diputado, se declaró por suficientemente discutido; y enseguida se preguntó si seria, ó no, nominal la votacion, y fué resuelto, que no. Despues se preguntó si se aprobaba la proposicion del Sr. Valiente, y se votó, que no se aprobaba.

Enseguida se suscitó una larga discusion sobre los asuntos que debian tratarse en las sesiones secretas ordinarias, y fué resuelto que en ellas se tratase exclusivamente el asunto del comercio, y despues el de los presidios, conforme á lo determinado en la sesion secreta del 16 de Julio.

Se leyeron las proposiciones siguientes, del Sr. Padada.

1.º Que se exima á los Regentes de la responsabilidad que el Reglamento impone á sus personas.

2.º Que esta responsabilidad recaiga toda sobre

los Secretarios del Despacho, así por lo que hagan como por lo que dejen de hacer en sus respectivos ramos.

3.º Que cuando un Diputado quiera que se haga efectiva dicha responsabilidad, proponga á las Córtes los motivos que tenga para ello; y si el Congreso los cree suficientes para admitir la proposicion, antes de entrar en la discusion de ella, se oiga al mismo Ministro en sesion pública ó secreta, segun sea la calidad del negocio.

Fueron admitidas á discusion; y habiéndose preguntado si seria en público ó secreto, pidió la palabra el Sr. Creux; hizo varias reflexiones, y se suspendió el asunto.

Suscitáronse otras varias cuestiones sobre si se votarían ó harían otras proposiciones; y estando en las facultades de cada uno de los Diputados hacer las que les parezca, segun se prescribe en el Reglamento interior de las Córtes, nada se resolvió.

Se mandó pasar á la comision de Guerra una representacion de D. Manuel Liaño, oficial de la guardia de las Córtes, quejándose de haberle arrestado su teniente coronel, para que informe á la mayor brevedad lo que le parezca.

El Sr. *Vicepresidente* levantó esta sesion. =Joaquin Maniau, Vicepresidente. =Ramon Utgés, Diputado Secretario. =Manuel Garcia Herreros, Diputado Secretario.